



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.-  
Visto lo solicitado a fs. 40 y teniendo en cuenta

el certificado médico acompañado,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1143/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente a la ayudante del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, señora Luisa Sotelo, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION